



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00284-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta remitida por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA (REGIONAL QUINDÍO), en punto a la cautela decretada con antelación y a la exhortación proferida en su oportunidad, respecto de los alcances reales, forma y términos en que tenía que concretarse dicho gravamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 9 DE AGOSTO DE 2022. SECRETARÍA.
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9319bd69bbb955324a64afd8c85ab59e5943a263297769b5f09e14fdb6128767

Documento generado en 05/08/2022 05:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>